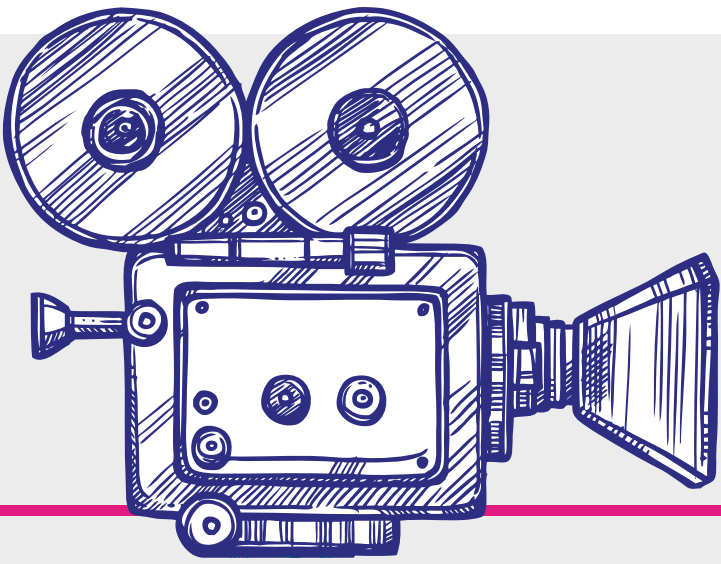




CONVOCATORIA

PARA EL EVENTO DE DIVULGACIÓN ESTATAL DE CORTOMETRAJES



Dirigida a las y los estudiantes de nivel medio superior del Estado de Aguascalientes, interesados(as) en participar en el Evento de Divulgación Estatal de Cortometrajes “AGUA EN CORTO”, organizado por el Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes (INAGUA) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con el objetivo de promover entre las juventudes la conciencia sobre el cuidado, preservación y uso responsable del agua, así como incentivar la creatividad audiovisual como herramienta de expresión social y cultural, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- OBJETO DEL CONCURSO

- I.- El Evento de Divulgación Estatal de Cortometrajes “AGUA EN CORTO” tiene como finalidad fomentar la participación de las juventudes mediante la creación de contenidos audiovisuales que promuevan la cultura hídrica, el derecho humano al agua, la sustentabilidad y la preservación de los recursos naturales.
- II.- Los cortometrajes participantes deberán contribuir a sensibilizar a la población respecto de la importancia del agua y de las acciones individuales y colectivas necesarias para su conservación.

SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- I.- Podrán participar estudiantes inscritos(as) en cualquier institución pública o privada de educación media superior del Estado de Aguascalientes.
- II.- La participación podrá realizarse de manera individual o en equipos de máximo 4 alumnos.
- III.- Cada participante o equipo podrá registrar únicamente un cortometraje.
- IV.- En caso de participación grupal, deberá designarse a un(a) representante principal, quien fungirá como enlace oficial para todos los efectos de la presente Convocatoria.
- V.- El Registro se realizará del 03 al 25 de septiembre de 2026, a través de la página <https://aguaencorto.org>, en la que deberán insertar la siguiente información:
- a) Datos del contacto, que comprenderán por lo menos: nombre completo, edad, domicilio, teléfono e institución a la que pertenece.
 - b) Carta o credencial de la institución que acredite que es/son alumno o alumnos de dicho plantel.
 - c) Documento denominado “Idea General del Cortometraje”, con una extensión máxima de una cuartilla, en el que se describa la historia, enfoque narrativo, mensaje principal y propuesta visual del proyecto; título del cortometraje, representante de equipo e integrantes del mismo.
 - d) Carta de cesión de derechos y autorización de uso de imagen, firmada por todos los involucrados en el cortometraje (equipo y talento).
 - e) Carta de originalidad y derechos de autor; manifestar bajo protesta de decir verdad que el material audiovisual y sonoro que será utilizado en el cortometraje es original o cuenta con los permisos correspondientes, encontrándose libre de derechos de autor, firmada por el titular e integrantes del equipo.
 - f) Carta de aceptación de bases, firmada por el titular e integrantes del equipo; estos tres últimos documentos se podrán descargar y cargar en tu sesión creada en la página <https://aguaencorto.org>
- VI.- Los registros que se reciban posteriormente a las 23:59 horas, del **25 de Septiembre del 2026**, se tendrán por no presentados.
- VII.- El comité organizador abrirá un espacio de capacitación que se detalla en la base novena de dicha convocatoria.

TERCERA.- TEMÁTICAS

- I.- Los cortometrajes deberán abordar una o varias problemáticas relacionadas con:
- a) El cuidado y uso responsable del agua;
 - b) La cultura hídrica;
 - c) La preservación de cuerpos de agua;
 - d) El derecho humano al agua;
 - e) El impacto ambiental relacionado con el recurso hídrico; y
 - f) Las acciones sociales, comunitarias o individuales para la protección y conservación del agua.
- II.- Los trabajos podrán realizarse en cualquier género o formato audiovisual, incluyendo ficción, documental, animación, experimental o videoarte.

CUARTA.- REQUISITOS TÉCNICOS

- I.- Los cortometrajes deberán cumplir con las especificaciones siguientes:
- a) Tener una duración mínima de un (1) minuto y una duración máxima de diez (10) minutos y una mínima de 1 minuto, incluyendo créditos;
 - b) Presentarse en idioma español;
 - c) Entregarse en archivo de video con formato .MP4, en formato horizontal, resolución HD (mínimo 1080p / 1920x1080 px);
 - d) Contar obligatoriamente con subtítulos en español con el objetivo de que sean accesibles.

QUINTA.- RESTRICCIONES

- I.- No serán admitidos aquellos cortometrajes que:
- a) Contengan lenguaje explícito o contenido inapropiado;
 - b) Promuevan violencia, discriminación o conductas contrarias a la dignidad humana;
 - c) Incluyan imágenes explícitas o contenido ofensivo;
 - d) Infrinjan derechos de autor; o
 - e) Hagan uso de inteligencia artificial generativa en cualquiera de las etapas de producción audiovisual.
- II.- El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones anteriores será motivo de descalificación inmediata.

SEXTA.- SELECCIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES

- I.- Podrán participar todos aquellos estudiantes que hayan cumplido en tiempo y forma con el registro y la documentación enlistada en la base SEGUNDA de esta Convocatoria y
- II.- Entreguen el link del cortometraje desde su cuenta en <https://aguaencorto.org>, a más tardar el **2 de noviembre del 2026**. Se recomienda subirlo a YouTube en modo “No listado/oculto”. El video deberá nombrarse con el título de la obra y el nombre del representante de equipo.
- III.- Los enlaces o materiales que se reciban posterior a las 23:59 horas del 2 de noviembre del 2026, quedarán descartados como participantes.

SÉPTIMA.- EVALUACIÓN

- I.- Los cortometrajes serán evaluados por un Jurado Calificador integrado por tres especialistas en materia audiovisual, cultural y de cultura hídrica.
- II.- El Jurado calificará los trabajos conforme a los criterios siguientes:
- a) Historia y mensaje: 50%;
 - b) Calidad estética y producción: 25%; y
 - c) Creatividad e innovación: 25%.
- III.- Las determinaciones del Jurado Calificador serán definitivas, inapelables e inatacables.
- IV.- Se notificará cuáles son los cortometrajes que habrán de exhibirse en el evento de cierre, y de entre ellos se elegirán los ganadores del primero, segundo y tercer lugar.

OCTAVA.- PREMIACIÓN

- I.- Se llevará a cabo la presentación de los cortometrajes seleccionados el día **13 de Noviembre del 2026** en el Auditorio Auditorio Dr. Ignacio T. Chávez de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en el que se reservarán algunos lugares para los participantes, para el resto de los espacios abrirlos al público.
- II.- En el caso de los equipos que resulten seleccionados para dicho evento, se reservará un espacio para un representante.
- III.- Posterior a la proyección de los cortometrajes electos; un patrocinador otorgará una remuneración económica a aquellos(as) estudiantes que hayan generado las tres mejores propuestas, de la siguiente manera:

Primer lugar 12 mil pesos MXN
Segundo lugar 8 mil pesos MXN
Tercer lugar 6 mil pesos MXN

- IV.- El Jurado Calificador podrá otorgar menciones honoríficas a aquellos trabajos que destaquen por su contenido, propuesta visual o impacto social.

NOVENA.- TALLERES DE CAPACITACIÓN

- I.- Una vez concluidos los registros de participación y previo al evento de presentación de los cortometrajes, se realizará una capacitación el lunes **2 de octubre del 2026** en las instalaciones de la Universidad Contemporánea de las Américas Plantel Aguascalientes programada para las 10 am, a la que se sugiere asistan los participantes, ya que en ella se dará información relevante, misma que se realizará de forma presencial y en línea.
- II.- Para la modalidad presencial se ofertarán sólo **30 lugares**, por lo que quien desee participar de esta manera, deberá hacer la solicitud en la página <https://aguaencorto.org> al momento de su registro.
- III.- Las personas que obtuvieron su pase para la capacitación presencial serán notificados a través de correo electrónico y deberán confirmar su asistencia.
- IV.- En la capacitación se abordarán temas sobre el cuidado del agua, así como temas en torno a la cultura hídrica, narrativa audiovisual y producción cinematográfica.
- V.- Solo un integrante por equipo podrá tomar dichas capacitaciones para permitir el acceso a más participantes.
- VI.- Estas capacitaciones serán grabadas y serán distribuidas a través de un enlace a todos los participantes.

DÉCIMA.- USO Y DIFUSIÓN DE LOS MATERIALES

- I.- La participación en la presente Convocatoria implica la autorización expresa para que los cortometrajes puedan ser difundidos por el INAGUA, CONAGUA y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de redes sociales, plataformas digitales, eventos públicos, exhibiciones culturales y actividades educativas.
- II.- En todo momento se reconocerán los créditos correspondientes a las y los autores participantes.

DÉCIMA PRIMERA.- CASOS NO PREVISTOS

- I.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y el Jurado Calificador.

DÉCIMA SEGUNDA.- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

- I.- La presente Convocatoria será difundida a través de instituciones educativas, redes sociales y medios oficiales de la CONAGUA y el Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes.

